

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Reporte de Caso**

**“Planificación tributaria para la reducción de cargas fiscales de la empresa**

**A.J. & J.A. Redolfi”**

**“Tax planning for the reduction of tax burdens of the company**

**A.J. & J.A. Redolfi”**

**Autor: Tuttolomondo, Franco Adrián**

**Legajo: VCPB037619**

**DNI: 30.950.259**

**Director de TFG: Lombardo, Rogelio Cristian**

**Rosario, Noviembre, 2021**

## Índice

<b>Resumen</b> .....	2
<b>Abstract</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Objetivos</b> .....	6
<i>Objetivo General</i> .....	6
<i>Objetivos Específicos</i> .....	6
<b>Análisis de situación</b> .....	7
<i>Descripción de la Situación:</i> .....	7
<i>Análisis de Contexto</i> .....	10
<i>Diagnostico organizacional</i> .....	13
<i>Análisis en base al Perfil Profesional</i> .....	14
<b>Marco Teórico</b> .....	18
<b>Conclusión Diagnóstica</b> .....	21
<i>Presentación del problema</i> .....	21
<i>Justificación del problema</i> .....	21
<i>Conclusión Diagnóstica</i> .....	22
<b>Plan de implementación</b> .....	23
<i>Alcance</i> .....	23
<i>De contenido</i> .....	23
<i>Geográfico</i> .....	23
<i>Temporal</i> .....	23
<i>Recursos involucrados</i> .....	23
<i>Recursos tangibles</i> .....	23
<i>Recursos intangibles</i> .....	24
<i>Acciones específicas de desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i> .....	25
<i>Propuesta de Medición y evaluación:</i> .....	31
Conclusiones y Recomendaciones .....	32
Referencias .....	34

## **Resumen**

Este trabajo final de grado se basó principalmente en el diseño y puesta en marcha de una correcta planificación tributaria para el periodo 2021 de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. El objetivo de la misma es reducir obligaciones fiscales y la excesiva presión tributaria a la que se encuentra sometida por parte del estado Argentino en todos sus niveles, aprovechando al máximo diferimientos de tributos y beneficios que en épocas de pandemia fueron otorgados por AFIP y distintos organismos, ya sean municipales, provinciales o nacionales. Para tal fin, se tuvieron en cuenta diversas opciones que permitieron la reducción de costos tributarios, o el aplazamiento de los pagos a bajo costo. Se realizó un estudio exhaustivo de la Sociedad en cuestión, sus actividades y sus obligaciones fiscales. Desde un principio, al interiorizarse con la empresa se encontraron inconsistencias en términos impositivos por no aplicar herramientas de planificación que le permitirían maximizar los recursos en términos fiscales y acceder a beneficios para pequeñas y medianas empresas. Se arriba a la conclusión que al aplicar esta planificación tributaria la empresa aprovecha herramientas legales vigentes para lograr ahorros fiscales y maximizar su rentabilidad.

*Palabras claves:* Planificación-Obligaciones-Beneficios-Tributos.

## **Abstract**

This final degree project was based mainly on the design and implementation of a correct tax planning for the 2021 period of the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. with the aim of reducing tax obligations and the excessive tax pressure in which it is subjected by the Argentine state at all levels, and making the most of tax and benefit deferrals that were granted by Afip and the different agencies in times of pandemic, whether municipal, provincial or national. To this end, several options were taken into account that allowed the reduction of tax costs, or the deferral of payments at low cost. An exhaustive study of the company in question, its activities and its tax obligations was carried out. From the beginning, when internalizing whit the company, inconsistencies were found in tax terms due to not applying planning tools that allow it to maximize resources in fiscal terms and access the benefits for small and medium-sized companies (MiPyMES). It is concluded that by applying this tax planning, the company takes advantage of current legal tools to achieve tax savings and maximize its profitability.

*Keywords:* Planning-Obligations-Benefits-Tax.

## Introducción

En América Latina una de las economías más grandes es la de La República Argentina, sin embargo, la inestabilidad política, cambiaria y fiscal ha impedido el desarrollo económico del país. La pandemia Covid 19 y el aislamiento social como forma de combatirlo agravaron la situación de un país golpeado por diversos factores. El impacto del Covid 19 ha sido significativo en Argentina. Durante 2020 el país sufrió una caída del PBI de 9.9%, la mayor desde 2002. Las pequeñas y medianas empresas que además de sufrir esta situación puntual, vienen soportando una fuerte carga tributaria, terminan descubriendo que producen en este contexto económico una casi nula ganancia.

Para morigerar la elevada presión tributaria que tienen las empresas, la mayoría se encuentra en la búsqueda de herramientas que permitan disminuir las obligaciones fiscales mediante beneficios que otorga la ley fiscal actual, evitar multas e intereses por pagos fuera de términos o en su defecto realizar aplazamientos de los pagos a bajos costes.

Con este trabajo de investigación se busca que, mediante una planificación tributaria inteligente, se puedan obtener beneficios fiscales, que permita alcanzar un ahorro impositivo dentro de los marcos de la ley.

La empresa analizada es la sociedad A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. La misma fue fundada en el año 1959 con el nombre de Redolfi Hermanos y está ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Lleva ininterrumpidamente más de 50 años en el sector de venta mayorista y minorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería. La empresa distribuye productos de grandes cadenas como Unilever, Johnson y Johnson, Kodak, por nombrar algunas. Cuenta con sucursales de autoservicios y distribuidoras, ubicadas en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye mercadería en toda la provincia de Córdoba y en provincias vecinas.

Desde sus inicios se ha caracterizado por su excelente política de servicio al cliente y por ofrecer productos de calidad y destacadas marcas posicionándose en un mercado muy competitivo. Actualmente cuenta con 6000 clientes aproximadamente, y con más de 35 vendedores. De esta manera cubre casi la totalidad de la provincia de

Córdoba, incluso traspasa las fronteras provinciales llegando hasta el sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

A pesar de su larga trayectoria, Redolfi SRL cuenta con una falencia importante en materia tributaria: no implementar herramientas tributarias que le permitan reducir de manera lícita la carga impositiva para generar un ahorro fiscal y aumentando así la competitividad.

La empresa se encuentra en permanente crecimiento según muestran los estados contables, pero como en la mayoría de las pequeñas y medias empresas, se ha descuidado un aspecto fundamental para la optimización de los beneficios como es la planificación tributaria. Por tal motivo, al realizar una planificación tributaria adecuada e inteligente a la empresa, se logrará que la misma genere una mayor utilidad empleando beneficios dentro de la legislación existente.

Como antecedente sobre la temática de orden internacional, la Revista Espacios originaria de Venezuela, estudia estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes y las conclusiones obtenidas muestran que estas herramientas deben ser consideradas esenciales en una planificación tributaria, ya que la implementación correcta trae utilidad a la empresa, además de analizar el estado de la organización y un diagnóstico de sus recursos unificando la normativa y la mejor apreciación de la misma (Garizabal, 2019). Este antecedente se relaciona de manera directa con la empresa Redolfi, ya que, como se comenta en las conclusiones, aplicar una planificación tributaria generará beneficios impositivos, algo que no está pasando hasta el momento y genera impuestos impagos, intereses y multas.

Otro antecedente internacional que se cita es la investigación realizada sobre la empresa Representaciones NARET S.A.C. de la ciudad La Molina del departamento Lima, Perú, donde se concluyó que el manejo de planeamiento tributario permitirá a la empresa identificar la totalidad de las obligaciones tributarias que tiene y, ante ello podrá evitar infracciones, sanciones, multas que puede generar la administración tributaria. (Vega-Quispe, 2020). La empresa Naret SAC presentaba una situación similar Redolfi, no cuenta con un buen manejo administrativo sobre el planeamiento tributario y tiene problemas tributarios; espera notificaciones para poder realizar los pagos con más intereses, generando pérdidas económicas, para solucionar estos

desfasajes se basaron en una la realización de una planificación tributario para maximizar ganancias.

Como antecedente dentro del ámbito nacional se cita el informe la Planificación Tributaria ¿Un derecho del contribuyente o un recorte al capital social? donde se identifican varios puntos a tener en cuenta respecto de la Planificación Tributaria en nuestro país. Se destaca como punto principal que es posible disminuir el impacto de los tributos en las empresas sin caer en evasión fiscal aprovechando las oportunidades legales que aportan los distintos regímenes vigentes pero para esto es fundamental la planificación (Luzzi, 2021). Respecto a esta investigación se brindaron diferentes propuestas útiles para reducir la carga fiscal a las que están sometidas las Pymes. En este estudio se arribó a la conclusión menciona que la elevada presión tributaria es uno de los principales problemas que tienen las Pymes nacionales y que las mismas deben implementar herramientas de planificación fiscal que le permitan la disminución de los tributos de manera lícita.

A nivel local se cita el informe elaborado sobre propuestas de mejora para el desarrollo competitivo de las pymes radicadas en la ciudad de Arroyito, a través del análisis de las dimensiones financiera, tributaria y estratégica donde se detalla que para no sufrir las presiones tributarias se debe realizar una planificación eficiente teniendo en cuenta todos los beneficios actuales para cumplir con las obligaciones fiscales con el menor costo posible (Gallo & Rivadero, 2016).

Los antecedentes anteriores se relacionan con este reporte de caso ya que detalla la importancia para las pequeñas y medianas empresas de contar con una adecuada planificación tributaria, de manera que permita reducir la presión impositiva y minimizar los costos desde el marco legal, y todo esto para que la sociedad A.J. & J. A. Redolfi S. R. L. siga siendo una empresa reconocida en el mercado por su solvencia y liquidez.

## Objetivos

### *Objetivo General*

- Diseñar una planificación tributaria a medida de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L para el período fiscal 2022 que permita reducir al mínimo legal las cargas impositivas y generar una maximización de las utilidades de la sociedad.

### *Objetivos Específicos*

- Indagar sobre los beneficios tributarios con respecto a las Pymes argentinas.
- Encuadrar a la sociedad dentro del registro MyPyME para obtener los beneficios previstos para las empresas comprendidas en dicho sector.
- Implementar el modelo de venta y reemplazo de bienes de uso para diferir el pago del impuesto a las ganancias.
- Realizar planes de pagos para montos no ingresados de IVA, Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos y sus respectivos intereses impositivos.
- Encuadrar a la empresa dentro del programa REPRO 2 para disminuir costos y reducir contribuciones patronales.
- Realizar un seguimiento y control de los tributos que se liquidan mensualmente y gestionar un ahorro de recursos.
- Proponer optar por la opción de venta y reemplazo en impuestos a las ganancias, el cual permite diferir utilidades del periodo fiscal en el que se produce la venta del bien y se adquiere otro de similares características.
- Elaborar una propuesta de planificación fiscal que permita alcanzar la máxima reducción de la carga tributaria.

## **Análisis de situación**

### *Descripción de la Situación:*

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa PyME familiar que inicialmente se encuadraba bajo la forma de Sociedad de Hecho, hasta llegar al año 1990 en el que se toma la actual forma jurídica. Lleva más de 50 años en el sector de venta mayorista y minorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería.

Cuenta con un centro de distribución ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las sucursales. Posee autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero, Río Cuarto y una sucursal de Córdoba capital que se encarga de la distribución de productos Kodak. Comercializa y distribuye diferentes marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas.

Para la distribución, posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones, 5 montacargas y un plantel compuesto por 170 empleados. La estrategia de ventas de la sociedad se basa en marcar diferencias con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Esto es factible gracias a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos si los comparamos con los de los competidores, dos aspectos que son sumamente valorados por los clientes del sector.

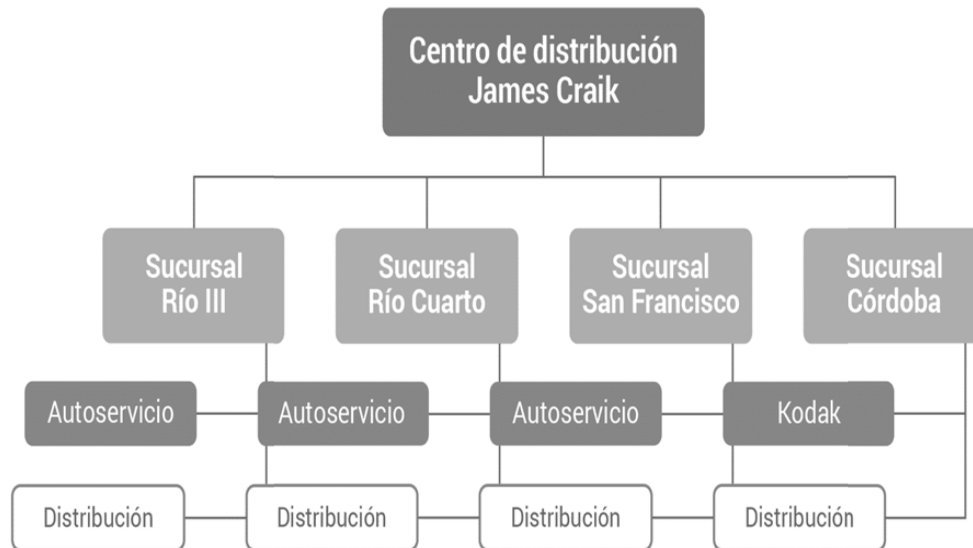
Sus clientes en general son despensas de barrios, mini mercados y quioscos, con salones de pocos m<sup>2</sup> y de escasos recursos que, por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra. La sumatoria de todas estas características hacen que los compradores tengan un reducido poder de negociación en lo que a precio y financiación se refiere; sin embargo, la altísima competencia hace que el cliente pueda cambiar de proveedor fácilmente. Es decir, que el cliente no tiene capacidad de negociar un descuento con el proveedor, pero sí tiene la libertad de cambiarse de distribuidor muy fácilmente en productos que no son exclusivos de este.



A continuación se expone el organigrama general de la firma, con cada sucursal y su formación.

**Figura 1**

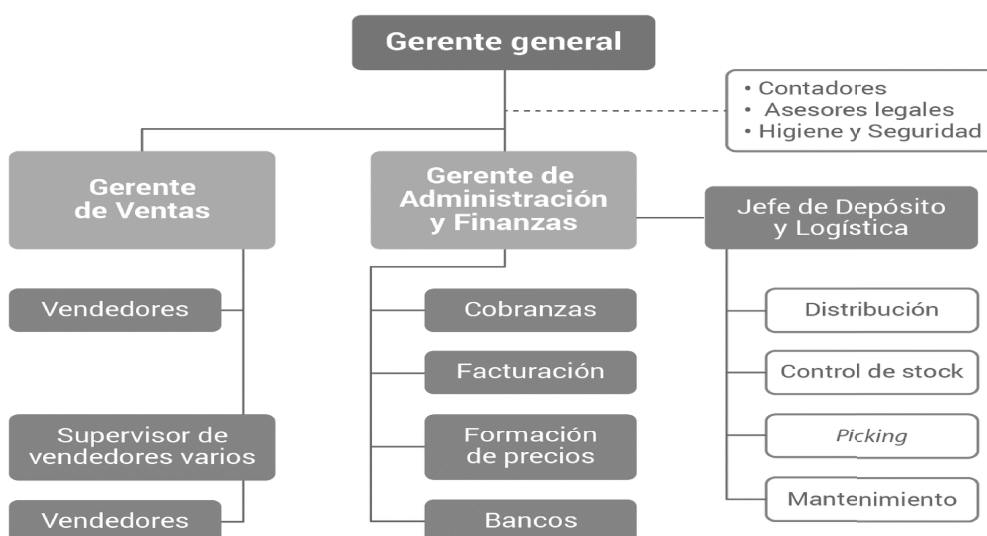
*Organigrama General de la empresa*



*Fuente datos suministrados por la empresa.*

**Figura 2**

*Organigrama Centro de Distribución James Craik*



*Fuente: datos suministrados por la empresa.*

Analizando el organigrama de la empresa se detecta un serio error de estructura interna, ya que no cuenta con dos departamentos fundamentales para el correcto funcionamiento de la organización como son Recursos Humanos y Contaduría.

Respecto a Recursos Humanos, el ingreso de personal no tiene un proceso definido y se realiza mediante los responsables de las distintas aéreas, los cuales, cuando detectan la necesidad, se encargan de gestionar el ingreso de nuevos recursos. En cambio, si se requiere un puesto de alta responsabilidad la búsqueda se realiza mediante La Voz del Interior y otros diarios. Un detalle a tener en cuenta es que los nuevos empleados no cuentan con un proceso de inducción adecuado a su ingreso, por lo que, en algunos casos pueden ocurrir inconvenientes por falta de conocimiento.

Las liquidaciones mensuales de Sueldos y jornales, boletas sindicales y Declaraciones Juradas de contribuciones patronales (F.931) son confeccionadas por la administración y no por profesionales de la materia, los cuales, con una planificación adecuada pueden disminuir cargas horarias del plantel y así generar un menor costo de sueldos y por consiguiente una disminución de cargas sociales correspondiente a la empresa.

Respecto al área contable, no se realiza una registración automática ni diaria de las operaciones inducido por la falta de un software específico de registración contable, lo cual conlleva que toda la información se genere mediante planillas de cálculos. Con todas estas dificultades, el asesor externo es quien recolecta las planillas y facturas y se encarga de realizar las registraciones, principalmente para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas mensuales pero sin una planificación tributaria definida. La importante carga impositiva con que cuenta la sociedad, afecta a la competitividad de la empresa y sus posibilidades de inversión.

Respecto a su posicionamiento de mercado, la firma Redolfi desde sus inicios ha manejado su negocio según las oportunidades que se iban presentando, a pesar de ello ha logrado posicionarse en el mercado con una estructura financiera sólida donde 80% de las ventas son realizadas en condiciones de contado efectivo mientras que el 20% restante se financia a 30,60 y 90 días, pero descuidado aspectos relevantes relacionados a la parte impositiva y a la planificación impidiendo reducir los tributos y diferir los pagos en tiempo con un bajo costo financiero.

Respecto al encuadre fiscal, la empresa se encuentra inscrita a los siguientes tributos: a nivel nacional en IVA desde marzo de 1989, SICORE desde enero de 2020 e Impuesto a las Ganancias de Sociedades desde marzo de 1997, a nivel provincial en Ingresos Brutos desde julio de 1975 y a nivel municipal en tasa de Industria y Comercio desde 1981. Presenta pagos pendientes de IVA, de anticipos de impuestos a las ganancias e ingresos brutos.

Los estados contables auditados de la distribuidora reflejan que por la falta de una planificación tributaria, cuenta con altos importes de intereses impositivos por falta de pago de IVA, anticipos de Impuesto a las Ganancias e Ingresos brutos. Asimismo se ha renovado la flota de vehículos y por la no utilización del método de venta y reemplazo se observa un notable incremento en las amortizaciones.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que no se encuentra inscrita en el registro de MyPYME de AFIP. La inscripción de la empresa en dicho registro resulta fundamental para el goce de importantes beneficios fiscales, entre los que se mencionan diferimiento de IVA por 90 días, eximición del impuesto a la ganancia mínima presunta, el computo el impuesto a los débitos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, acceso a una alícuota del 18% en las contribuciones patronales y prórrogas para trabas de medidas cautelares.

Teniendo en cuenta la situación planteada la empresa se ve obligada a introducir una herramienta de planificación tributaria que le permita reducir sus impuestos dentro del marco legal aprovechando los beneficios que le otorga la normativa vigente.

#### *Análisis de Contexto*

Para el análisis del contexto se utiliza el método PESTEL, el cual analiza cómo influyen los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

##### *Factor político:*

A partir de marzo del 2020 el gobierno actual se enfrentó a una pandemia que obligó a tomar medidas para proteger a los argentinos en materia de salud y economía entre otros temas.

Para fomentar la reactivación el gobierno nacional lanzó el programa REPRO II, el cual es una de las medidas implementadas para dar alivio a los contribuyentes en el marco de la pandemia, consistente en el pago de una suma mensual por parte del Estado para aquellos trabajadores y trabajadoras cuyos empleadores y empleadoras, cumpliendo con las condiciones establecidas, soliciten tal asistencia. (AFIP, 2021).

Para proteger las fuentes de trabajo el gobierno nacional inicialmente prohibió los despidos e implementó la doble indemnización. Luego prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor (Ministerio de Trabajo, empleo y Seg. Social, 2021).

Otras de las medidas implementadas es que garantizó a los contribuyentes la posibilidad de regularizar obligaciones impositivas relacionadas al Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales en hasta tres cuotas y con un pago a cuenta del 25%, sin condicionar su perfil de riesgo (AFIP, 2021).

Este factor influye directamente en la empresa Redolfi, ya que, el programa REPRO II resulta de mucha ayuda para el pago de sueldos de los empleados y el diferimiento de pagos, el cual en un contexto inflacionario siempre es conveniente. No influye de manera positiva-la prohibición de despidos ni la doble indemnización, debido a que le quitan a las empresas de una variable de ajuste ante situaciones de crisis económicas como la que estamos transitando.

*Factor económico:*

Según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el índice de precios al consumidor en el mes de Julio 2021 refleja que la inflación ha sido 3% mayor respecto al mes anterior y que lleva un acumulado del 26% en lo que va del 2021. Respecto a la distribuidora, el precio de los alimentos y bebidas es uno de los sectores con subas más pronunciadas (INDEC, 2021).

La elevada inflación, pone en riesgo la rentabilidad de las empresas, lo que requiere un constante diálogo entre funcionarios del gobierno de Alberto Fernández con referentes del sector empresario, entrando aquí en disyuntiva la elevada presión tributaria a la que están afectadas las empresas del sector privado al momento de trabajar y la conducta firme del sector político de no disminuir los tributos (De Goñi, 2021).

Para contrarrestar los impactos de la crisis, el Gobierno implementó un paquete de medidas de emergencia, para proteger a los más vulnerables y acompañar a las empresas mientras duró el aislamiento social. La economía doméstica sigue mostrando fuertes desbalances macroeconómicos. La inflación anual, si bien se ha desacelerado en

un contexto de caída de la actividad económica, alcanzó el 36% en 2020, a pesar de la existencia de controles de precios (Banco Mundial, 2021).

*Factor social:*

Según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se detalla que en el segundo semestre del 2020 correspondiente al total de personas urbanas, el porcentaje alcanzó el 31,6% de hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza (LP), en estos residen el 42% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 7,8% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI) que incluyen al 10,5% de las personas. Estos porcentajes se traducen en que se encuentran 2.926.890 hogares que incluyen a 12.000.998 personas por debajo de la LP y, dentro de ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 3.007.177 personas que son indigentes (INDEC, 2020).

Este Factor afecta negativamente a la sociedad, ya que, a mayor índice de pobreza menor será el consumo de productos comercializados por la distribuidora.

La Tarjeta Alimentaria es un mecanismo ideado por el Gobierno Argentino. Surge como una política para apoyar económicamente a las personas más vulnerables en la adquisición de alimentos de la canasta básica. Es una ayuda económica y social complementaria asignada por ANSES, gestionada a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), que promueve distintos programas y ayudas económicas para apoyar a la población vulnerable socioeconómicamente y así, de esta forma, contribuir en la obtención de su seguridad alimentaria (ANSES, 2021).

*Factores tecnológicos:*

La Argentina se convirtió en el país que registró mayor crecimiento del comercio digital a nivel global, con un incremento anual del 79% en sus ventas online. El *e-commerce* alcanzó el año pasado un promedio de facturación diaria de \$89,2 millones en la Argentina, lo que representó un incremento del 557% respecto del 2019-. Durante el primer semestre de 2020, 9 de cada 10 argentinos realizaron al menos una compra online y, además, 1 de cada 10 personas lo hizo por primera vez durante la pandemia. Se destacó la aparición del segmento de alimentos y bebidas, que también representó un 8% de la facturación anual y disputa el puesto número 2 de segmentos que más facturaron durante 2020 (Informe Anual de Ecommerce, 2021).

### *Factores ecológicos:*

Orientarse a ser una empresa sostenible se ha vuelto en la actualidad un factor fundamental en las organizaciones. Ya no solo se debe pensar en ser empresas sostenibles como una forma de contribución social sino como una forma de actuar que garantiza el éxito comercial a largo plazo. Ser sostenible es la demanda que, progresivamente, se les exige a todas las empresas, no importa el tamaño o el sector productivo en el cual se desempeñan. La sostenibilidad ya no es más una opción sino que, crecientemente, se está volviendo parte de la estrategia empresarial (CAME, 2020).

### *Factores legales:*

Teniendo en cuenta los aspectos legales que afectan a la empresa, se menciona la intención de la AFIP de establecer plazos, requisitos y condiciones para implementar un Régimen de Información de Planificaciones Fiscales. En virtud del mismo, las empresas deben informar de manera detallada en un lenguaje claro la planificación fiscal utilizada y la ventaja obtenida. Se debe respetar un plazo de presentación, según se trate una planificación fiscal nacional o internacional. Se convierte entonces la Resolución número 4838, en una norma a tener en cuenta por la sociedad, para evitar incumplimientos (Errepar, 2020).

### *Diagnostico organizacional*

A continuación se presenta el análisis FODA para la empresa Redolfi SRL.

#### **Tabla 1**

##### *Matriz FODA.*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
✓ Ubicación estratégica	✓ No cuenta con departamento de Recursos Humanos.
✓ Más de 50 años de trayectoria en el mercado.	✓ No cuenta con departamento de Contaduría.
✓ Más de 6000 clientes.	✓ No se cuenta con un proceso de selección de personal ni inducción.
✓ Variadas líneas de productos.	✓ La empresa no cuenta con una planificación tributaria ni a corto, ni a largo plazo.
✓ Servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente.	
✓ Precios muy competitivos.	

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
✓ Inscripción al programa MiPyME.	✓ Aumentos de Inflación.
✓ Inscripción al programa REPRO II.	✓ Aumentos de costo del dólar.
✓ Apertura de página <i>E-commerce</i> para aumento de ventas.	✓ Aumento del costo impositivo
✓ Tarjeta Alimentar	✓ Disminución de Consumo por alto desempleo

*Fuente: Elaboración propia.*

### *Análisis en base al Perfil Profesional*

La información de los Estados Contables de Redolfi, permite el análisis de los rubros más relevantes entre dos periodos diferentes.

### **Tabla 2**

#### *Análisis del Activo.*

Activo	Saldo al 31/12/2018	Análisis Vertical	Saldo al 31/12/2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Activo Corriente					
Caja y Bancos	002.178.770,08	01,63%	009.954.707,30	09,39%	-78,11%
Cuentas por cobrar	053.142.941,30	39,74%	045.888.641,48	43,29%	15,81%
Otras cuentas por cobrar					
Bienes de cambio	029.827.616,96	22,30%	022.944.320,74	21,65%	30,00%
Total Activo Corriente	085.149.328,34	63,67%	078.787.669,52	74,33%	08,07%
Activos no Corriente					
Bienes de uso	044.894.286,49	33,57%	027.205.669,71	25,67%	65,02%
Otros activos no corrientes	003.690.552,83	02,76%			
Total Activos no Corriente	048.584.839,32	36,33%	027.205.669,71	25,67%	78,58%
Total Activos	133.734.167,66	100,00%	105.993.339,23	100,00%	26,17%

*Fuente: Elaboración propia de acuerdo a estados contables provistos por la empresa.*

A través del análisis vertical en el año 2018 el rubro con mayor preponderancia en los Activos corrientes, es el de las Cuentas por Cobrar con el 39,74%, originado por las ventas a crédito que realiza la empresa. Lo secunda el rubro de los Bienes de Uso conformando un 33,57% del total Activo. El mismo es originado por las inversiones realizadas en rodados e instalaciones.

En cuanto al análisis horizontal, el rubro Caja y Bancos en 2018 se reduce en 78,11% respecto al periodo anterior, constatando la pérdida de liquidez en el Activo Corriente, lo que podría originar insolvencia en el corto plazo. Asimismo se detalla que en 2018 el rubro Bienes de Cambio aumenta un 30% respecto a 2017.

**Tabla 3**

*Análisis del Pasivo.*

Pasivo	Saldo al 31/12/2018	Análisis Vertical	Saldo al 31/12/2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
<b>Pasivo Corriente</b>					
Cuentas por pagar	32.134.173,83	38,94%	21.981.198,51	36,05%	46,19%
Remuneración y Cargas Sociales	13.612.500,00	16,50%	11.570.625,00	18,98%	17,65%
Cargas Fiscales	08.627.278,00	10,45%	07.676.469,00	12,59%	12,39%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>54.373.951,83</b>	<b>65,89%</b>	<b>41.228.292,51</b>	<b>67,61%</b>	<b>31,89%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas por pagar	18.149.042,49	21,99%	18.149.042,99	29,76%	00,00%
Otros pasivos no corrientes	10.000.000,00	12,12%	01.600.000,00	02,62%	525,0%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>28.149.042,49</b>	<b>34,11%</b>	<b>19.749.042,99</b>	<b>32,39%</b>	<b>42,53%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>82.522.994,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>60.977.335,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>35,33%</b>

*Fuente: Elaboración propia de acuerdo a estados contables provistos por la empresa.*

A través del análisis vertical en el año 2018 Cuentas Por Pagar, representan un 38,94% del Pasivo Total, la mayor parte corresponde a compra en cuenta corriente de Bienes de Cambio. Respecto al análisis horizontal se percibe un incremento del 525% en Otros Pasivos No Corrientes, originado por deudas en entidades financieras por solicitud de préstamos.

Se calculan ratios para indagar en la situación económica y financiera de A. J & J. A Redolfi S.R.L.



**Tabla 4***Análisis del Pasivo.*

Indicador	Formula	2018	2017
Liquidez Corriente	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,57	1,91
Capital Corriente	Activo Cte. - Pasivo Cte.	30.775.377	37.559.377
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	1,61	1,35
Endeudamiento Activo	Pasivo / Activo	0,62	0,58
Solvencia	Activo / Pasivo	1,62	1.74

*Fuente: Elaboración propia de acuerdo a estados contables provistos por la empresa.*

Según los indicadores de la Tabla 4 se interpreta que el ratio de liquidez corriente representa que, por cada peso que la empresa adeuda, posee 1,57 pesos para afrontar sus obligaciones. Este índice sufrió una disminución del 17.80% en relación al año 2017. Por otra parte, el Capital Corriente es positivo, por lo que cuenta con un fondo de maniobra suficiente para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

En relación al endeudamiento, se muestra que se posee una mayor cantidad de deuda a corto plazo, ya que ha aumentado en un 19.26% respecto del 2017, lo cual indica que por cada peso aportado por los socios se utilizó 1,61 pesos de terceros, superando los 1.35 del año anterior. El endeudamiento del activo es el endeudamiento de la empresa en relación al total de sus activos. Este ratio indica que ésta en una situación desfavorable, ya que el nivel de endeudamiento es de un 62% en el último ejercicio.

Respecto al indicador de solvencia, se mide que cantidad pesos tiene la empresa para respaldar cada peso que posee de deuda. En este caso significa que posee 1,62 pesos por cada peso representativo de deuda. La solvencia óptima es de 1,5 donde la empresa se encuentra en perfecto equilibrio. Si bien la empresa logra la capacidad de solvencia, al sobrepasar el nivel óptimo, cuenta con activos improductivos, lo cual es una situación poco deseable que obligará a tomar medidas correctivas.

**Tabla 5***Impuestos en relación al total de Ventas.*

Detalle	2018	2017	Importe	Variación
Total de Ventas	318.857.647,78	275.331.848,88		
Total Ingresos Brutos	011.064.770,00	009.649.585,91	1.415.184,09	14,67%
Total Cargas Fiscales	008.627.278,00	007.676.469,00	0.950.809,00	12,39%
Total Impuesto Ganancias	003.336.057,91	002.329.734,73	1.006.323,18	43,19%

*Fuente: Elaboración propia de acuerdo a estados contables provistos por la empresa.*

Analizando los impuestos se detalla que los ingresos brutos representa en el año 2018 un 3,47 % del total de las ventas, dicho impuesto ha sufrido un incremento del 14,67% en el año 2018 respecto al anterior. El total de cargas fiscales aumento un 12,39% principalmente por los anticipos de impuestos a las ganancias y por los ingresos brutos a pagar. El total de impuesto a las ganancias representó para el año 2018 un 1,05% del total de las ventas del ejercicio. En base a igual período del año 2017 se registró un aumento de 43,19% en dicho concepto.

## Marco Teórico

Para comprender con mayor detalle respecto a los beneficios que otorga una planificación tributaria se realiza un análisis de diferentes autores en materia impositiva. Esto implica analizar diferentes posturas, conocimientos y beneficios que otorga una correcta implementación.

Según la autora Villasmil Molero (2017) la planificación tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando las normas legales, y su objetivo fundamental que es el aprovechamiento al máximo de las posibilidades que ofrece la ley actual. Menciona que la planificación tributaria permite el uso de planes de ahorro que son otorgados explícita o implícitamente a los contribuyentes por la propia ley tributaria, corrige los procesos administrativos y contables para conferirle a la administración tributaria la cantidad justa, evitando sanciones o cierres de establecimientos. Tiene por propósito anticiparse a las reacciones en medio de la incertidumbre y en donde el actor que no se adapta pierde su participación. Aunque los impuestos son algo inevitable, una previsión adecuada puede permitir ahorros sustanciales de las obligaciones tributarias, así como diferir el momento en que su pago ha de hacerse efectivo. Por eso, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso al tomar otras decisiones de tipo más personal, debe ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa más ventajosa.

Por su parte, el autor Báez (2016) especifica que la planificación tributaria es el proceso en el cual las sociedades anticipan situaciones específicas para su empresa, con el objetivo de posponer o evadir obligaciones tributarias futuras que se le presenta, mediante el correcto cumplimiento de estrategias que la ley permite a través de uso, sin abusar de las disposiciones legales.

Tapia Pallo (2019), asegura que la planificación tributaria trae incita un sesgo de inaceptabilidad, cuyo término no es bien visto, lo que genera una disyuntiva. Esta situación, ronda en relación de ilegalidad, de oportunismo, de falta de solidaridad, de abuso y de aprovechamiento, pero desde una visión estrictamente jurídica, esta expresión alude a la elusión lícita.

Desde el punto de vista de Lenardón (2015), la planificación tributaria tiene como objetivo aminorar el impacto financiero y económico de una manera legal pero

cuando esa situación no es viable, puede trasladarse o distribuirse los momentos de los pagos. Una característica distintiva del proceso de planificación fiscal es la posibilidad de adaptarse e implementarse en todas las empresas legalmente constituidas, cualquiera fuese su tamaño, ubicación y actividad que desempeñan. Algunas de las herramientas generalmente usadas para tal fin son: venta y reemplazo, valuación de stocks y regímenes de compensaciones y pagos a cuenta.

Como detalla Alcorta (2017) la planificación impositiva es un elemento esencial que hace a la competitividad, y decisivo en el proceso de la toma de decisión de una inversión productiva. La aplicación del método de venta y reemplazo en el impuestos a las ganancias, permite diferir utilidades del periodo fiscal en el que se produce la venta del bien y se adquiere otro de similares características, generando un beneficio impositivo que imputa a la del nuevo bien, disminuyendo así su valor de adquisición como el monto de amortización anual a deducir, siempre que este proceso transcurra en un periodo máximo de un año.

López Chiesa (2017) agrega que la herramienta de venta y reemplazo es una opción óptima para diferir el pago el impuesto a las ganancias. Dicha opción permite que el impuesto que nace por el resultado de venta del bien de uso no se pague en el periodo analizado, si no que se difiera a lo largo de la vida útil del nuevo bien, reduciendo así la depreciación del bien adquirido.

La planificación fiscal cuando se desempeña con falta de conocimientos o con la intención de dañar la recaudación del Estado representa un riesgo importante. El contribuyente disminuye el costo tributario de las operaciones que desempeña, aventajando los límites marcados por las leyes vigentes, pierde de legitimidad. Es recurrente en materia impositiva la obtención de resultados no contemplados por el ordenamiento jurídico, que no adquieren la calidad de un hecho imponible, lo que no garantiza la licitud de estos actos, debido al uso agresivo de estrategias con el afán de eludir impuestos y generar un fraude al Estado. Toda persona física o jurídica que a través de formas dolosas disminuya la carga impositiva, ocasionando una distorsión a la cobranza impositiva del gobierno será pasivo de una sanción dependiendo las características de la infracción que haya cometido (Ochoa León, 2014).

Para Garcia (2011) elusión, evasión y planificación tributaria persiguen el mismo fin, reducir el gravamen a pagar, pero con una diferencia fundamental, solo la

planificación tributaria es aceptada. La planificación tributaria se refiere al aprovechamiento de beneficios fiscales contemplados en la ley y bajo la supervisión de especialistas en el tema. La elusión fiscal se define como actividades en principio legal para reducir la tributación, utilizando la condición jurídica normada en la ley, pero no con la finalidad creada sino para reducir el tributo. En cambio, la evasión fiscal consiste en ocultar de manera ilícita ingresos o activos de manera tal de pagar menos impuestos incumpliendo las normas legales vigentes.

Como síntesis de lo mencionado por los diversos autores, se observa que la realización de una planificación tributaria otorga beneficios a través de técnicas y estrategias que permite reducir las cargas fiscales al contribuyente, esto permite disminuir o postergar la carga tributaria a la que están expuestas las organización. La planificación permite contar con información fehaciente que permite planificar tiempos y montos impositivos a pagar con anterioridad.

Como es de conocimiento público, la Republica Argentina es uno de los países con mayor carga tributaria del mundo, donde los impuestos cada día representan un mayor porcentaje de los ingresos obtenidos. Esto genera que los contribuyentes opten por prácticas no debidas, como son la evasión. Una solución a estas prácticas no aceptadas por la ley es el conocimiento de la normativa legal vigente y todos los beneficios impositivos a los que pueden acceder para disminuir el impacto que genera la elevada carga tributaria en la empresa.

Los autores han desarrollado los diferentes beneficios que se obtienen al aplicar una planificación tributaria pero como critica no se desarrolla un punto importante, no hacen mención a la importancia del estudio de la situación específica de cada empresa o su contexto, ya según la región donde se desenvuelvan pueden acceder a diferentes beneficios y exenciones.

## Conclusión Diagnóstica

### *Presentación del problema*

En base al análisis realizado en este trabajo final de grado para la sociedad A.J & J.A Redolfi S.R.L se observa que a pesar de la compleja situación económica actual del país, la empresa posee una estructura financiera sólida y estable basado en que se adapta con rapidez a los cambios de mercado. En contra partida, se observa que los estados contables revisados presentan saldos pendientes de pago de diversos tributos como son IVA, Ganancias e Ingresos Brutos y un aumento de intereses impositivos a causa de pagos tardíos. Otro aspecto negativo es que la distribuidora Redolfi no cuenta con un área impositiva interna que asegure el cumplimiento de sus obligaciones impositivas ni con una herramienta de planificación tributaria que genere beneficios impositivos o en su defecto que pueda realizar el aplazamiento de pagos de estos tributos. La empresa tampoco cuenta con un estudio contable que brinde asesoramiento para gozar de beneficios tributarios que ofrece la normativa vigente. Un claro ejemplo de esto es que no se ha solicitado el certificado MiPyME, el cual permite acceder a financiamiento beneficios impositivos y programas de asistencia para la empresa.

### *Justificación del problema*

En torno a la sociedad bajo análisis, la ausencia de planificación tributaria y de un asesoramiento contable por medio de un *staff* de apoyo origina que se cometan discrepancias en temas impositivos, los pagos son realizados fuera de término, produciendo gastos extras como son intereses resarcitorios y/o punitivos, como así también multas, las cuales, generan que la empresa sea menos competitiva. Del mismo modo la empresa no cuenta con información precisa que le permita disminuir el impacto fiscal y aprovechar los beneficios que las leyes le otorgan.

Aplicar esta herramienta permite que la empresa tenga una gestión más eficaz y eficiente respecto a obligaciones tributarias, fortalecer el control interno y contar con información para la toma de decisiones diarias respecto a inversiones como a gestión de la empresa.

### *Conclusión Diagnóstica*

Con la implementación de una adecuada Planificación Tributaria se espera que A.J & J.A Redolfi S.R.L pueda aminorar la carga impositiva respetando las normas legales vigentes. La empresa podrá obtener un ahorro a nivel tributario que podrá ser utilizado para mejorar su rentabilidad. El uso de herramientas como son la inscripción de la sociedad en el Régimen MiPyME permitirá a la empresa obtener grandes ahorros fiscales e impositivos como son: alícuota reducida de contribuciones patronales de Seguridad Social, prorrogas para medidas cautelares, exención del impuesto al retiro en efectivo para micro y pequeñas empresas, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta entre otros beneficios. Además, podrá optar por la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes inmuebles, lo que permite imputar la ganancia proveniente de la venta del bien al costo de adquisición del nuevo bien con lo cual la amortización se practicará sobre un costo reducido. Implementando estas herramientas se obtendrán grandes beneficios, los cuales podrán ser destinados a los gastos propios del negocios, realizar inversiones o bien constituirlos como reservas.

## Plan de implementación

### *Alcance*

### *De contenido*

Este trabajo final de grado realiza una planificación tributaria como herramienta para la obtención de beneficios económicos. Se tendrán en cuenta leyes, decretos y resoluciones que otorguen beneficios, rendimientos financieros, como bases para el ahorro tributario. No será posible la implementación del mismo en otra empresa similar.

### *Geográfico*

Esta planificación tributaria es confeccionada para la sociedad A.J & J.A Redolfi S.R.L, ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, limpieza y perfumería.

### *Temporal*

El proyecto comprende el periodo desde el mes de Enero de 2022 a Diciembre de 2022. Al contar con los recursos suficientes y necesarios para la elaboración del presente trabajo final de grado, no se presentaron inconvenientes ni tampoco limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del mismo.

### *Recursos involucrados*

A continuación, se mencionan los recursos involucrados para lograr los propósitos con los elementos y capacidades necesarias:

### *Recursos tangibles*

- Estados contables e información financiera de la organización.
- Computadora que posean Microsoft Office.
- Escritorio y Silla de escritorio.
- Ley de Pymes
- Ley de impuestos a las ganancias.
- Título de propiedad de cada uno de los bienes.
- Papeles de trabajo.



*Recursos intangibles*

- Inscripción de la empresa como MyPyME.
- Instalación de Sistema Contable (Tango).
- Capacitación al personal sobre temas tributarios, fiscales y financieros.
- Implementación de planificación tributaria.
- Control y seguimiento de implementación.
- Honorarios CPCE Córdoba.

Para determinar los costos de los recursos involucrados se toma como referencia los Honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, donde se establece según Resolución 19/21 el valor del módulo a partir del 1 de Julio de 2021 de \$2.608. El costo de mantenimiento mensual, a partir del mes de Enero de 2023 será de 20 módulos mensuales, es decir \$52160 por mes.

**Tabla 6**

*Presupuestos Honorarios*

Descripción de la actividad	Módulos que toma	Total
Diseño de planificación tributaria	10	\$ 26.080
Inscripción de la empresa como Pyme	5	\$ 13.040
Implementación de planificación tributaria	10	\$ 26.080
Capacitación a personal administrativo en temas financieros, fiscales y tributarios	10	\$26.080
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	15	\$39.120
Total presupuesto implementación y control de herramienta de planificación		<b>\$130.400</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

**Tabla 7***Presupuesto de recursos.*

Recursos	Cantidad	Precio
Sistema Contable TANGO Multi usuario	1	\$50.000
Computadoras	5	Disponible en la empresa.
Impresoras	2	Disponible en la empresa.
Total		\$50.000

*Fuente: Elaboración propia*

Las tareas a realizar son las siguientes: estudio de la situación de la empresa y diseño de la planificación, incorporación de la organización como MyPyME, obtención del certificado propiamente dicho, actividades y trámites para ejercer la opción venta y reemplazo, procesamiento y clasificación de datos por medio del nuevo sistema contable, capacitación al personal administrativo sobre temas tributarios, asesoramiento integral para el ahorro en cargas fiscales, liquidación de impuestos, control y corrección de desviaciones.

*Acciones específicas de desarrollar y marco de tiempo para su implementación*

Se detallan las actividades a desarrollar para llevar adelante la planificación tributaria a realizarse en la distribuidora A.J & J.A Redolfi S.R.L.

- Entrevista con directivos y gerentes de la empresa.
- Instalación de Sistema Contable TANGO.
- Capacitación al personal administrativo sobre temas fiscales, tributarios y financieros.
- Diagramar calendario fiscal para el cumplimiento de las obligaciones.
- Inscripción de la sociedad como MyPyME.
- Opción por venta y reemplazo para bienes amortizables e inmuebles afectados a la actividad de la empresa.
- Implementación y control de la propuesta.

A continuación, se presentan las actividades en el diagrama de Gantt con el tiempo de duración de cada una:

**Tabla 8**

*Diagrama de Gantt.*

Actividades a evaluar	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-21	Jun-22
Entrevista con directivos y gerentes de la sociedad	■	■				
Diagnostico y Planificación Tributaria		■	■			
Instalación de Sistema Contable TANGO		■	■			
Capacitación al personal sobre temas fiscales, tributarios		■	■	■		
Diagramar calendarios fiscal para cumplir obligaciones			■	■		
Inscripción en registro MyPyME				■	■	
Opción por venta y reemplazo					■	■
Puesta en marcha de la planificación y control					■	■

*Fuente: Elaboración propia.*

*Desarrollo de la propuesta.*

Actividad 1era: La primer actividad a realizar es consensuar reuniones con directivos, gerentes y personal administrativo de la entidad para conocer la situación de la empresa, contexto actual en el que se encuentra y coordinar detalles de la planificación tributaria y su implementación; haciendo hincapié en la generación beneficios tributarios importantes y en el ahorro fiscal.

Actividad 2da: La segunda actividad a realizar coordinar reuniones con el responsable del área de administración para comprender la situación impositiva actual de la firma y solicitar la entrega de la documentación necesaria para elaborar una estrategia específica y determinar las acciones a seguir.

Actividad 3era: La tercera actividad a realizar es instalación de un sistema contable en la empresa para una confección eficaz y eficiente de información contable.

Actividad 4ta: La cuarta actividad a realizar es instruir al personal encargado de realizar las registraciones contables sobre la implementación del nuevo software a utilizar, el cual se utilizará para realizar la contabilidad diaria, conciliaciones, y confección de informes. Además se capacitará sobre cómo proceder para almacenar documentación e información para la liquidación de los impuestos, realización de trámites e inscripciones necesarias en los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales para lograr la aplicación de la planificación fiscal.

Actividad 5ta: La quinta actividad a realizar es la diagramación y confección del calendario fiscal para el cumplimiento de las obligaciones mensuales. Teniendo como base los distintos tributos y su fecha de vencimiento para pago y presentación de Declaraciones Juradas, prever cómo se cancelaran, evitar errores en la determinación del impuesto, como así también multas e intereses.

Actividad 6ta: La sexta actividad a realizar es la inscripción de la empresa en el registro de MyPyME para la obtención de beneficios fiscales. Los requisitos para la categorización son tener CUIT activo, clave fiscal 2 o superior, estar inscripto al régimen general en ganancias e IVA, y estar adherido a trámites a distancia (TAD). El trámite se realiza desde la página de Afip a través del servicio PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios y una vez finalizado se recibe en el domicilio fiscal declarado la aprobación o rechazo como categorización de Pyme. Los datos a tener en cuenta para la inscripción son los siguientes:

- Ventas - Declaraciones juradas de IVA de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados, descontando el 75% de las exportaciones
- Empleo - F. 931 de los últimos 3 ejercicios fiscales cerrados
- Activo - Última declaración jurada de ganancias
- Relaciones societarias y accionistas - Último F. 657 y última declaración jurada de ganancias
- Datos de contacto - Sistema registral

- Actividades - Sistema registral. La actividad principal debe ser aquella que represente el mayor ingreso de la empresa y no podrá estar dada de alta en ninguna de las actividades excluidas.

Según los registros de los últimos tres ejercicios en el año 2016 se realizaron ventas por \$ 220.265.479,10; año 2017 por \$ 275.331.848,88 y año 2018 por \$ 318.857.647,78, lo que genera un promedio de \$ 271.484.991,92 y ubica a la sociedad como pequeña empresa según los topes publicados a partir abril de 2021.

Algunos de los beneficios que otorga esta inscripción son:

- Aquellos empleadores que cuenten con el certificado MiPyMe tendrán una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales. Esta será del 18%.

**Tabla 8**

*Comparación Contribuciones Patronales.*

DATOS	ALICUOTA DEL 18%	ALICUOTA DEL 23%	Ahorro
Sueldo remunerativo (Básico Vendedor B + Presentismo)	\$ 63.555,91	\$ 63.555,91	
Importe a Detraer	-\$ 7.003,68	-\$ 7.003,68	
Base Contribuciones	\$ 56.552,23	\$ 56.552,23	
Contribuciones por empleado mensual	\$ 10.179,40	\$ 13.007,01	\$ 2.827,61
Contribuciones por empleado Anual (13)	\$ 132.332,22	\$ 169.091,17	\$ 36.758,95
Total Contribuciones mensual por total de empleados (170 Empleados)	\$ 1.730.498,24	\$ 2.211.192,19	\$ 480.693,96
Total Contribuciones Anual por total de empleados (170 Empleados)	\$ 22.496.477,09	\$ 28.745.498,51	\$ 6.249.021,42

*Fuente: Elaboración propia.*

- IVA: pago a 90 días y certificado de no retención.
- Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias.
- Plan de regularización de deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social, que condona intereses, multas y demás sanciones por obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019.

Actividad 7ma: La séptima actividad a realizar es la opción de venta y reemplazo para bienes de uso y para bienes inmuebles. Para acceder a este beneficio se debe solicitar autorización en AFIP y una vez autorizado, se debe realizar en el término de un año. Para los bienes mueble, el importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable, en el caso de un inmueble, el bien debe estar afectado al patrimonio de la empresa como mínimo dos años.

En el último periodo la distribuidora Redolfi vendió bienes de uso por \$ 640.204,95 y dicho monto se imputó al balance impositivo. En el mismo periodo existe alta de rodados por un valor de \$ 15.682.400. Al utilizar la opción de venta y reemplazo, el valor a amortizar por año sería de \$3.008.439,01 importe que resulta de la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta. El pago del impuesto puede diferirse en cinco periodos, tomando como valor \$128.040,99 por año.

### Tabla 9

#### *Venta y reemplazo*

Detalle	Sin opción	Con opción
Compra de Rodados	\$15.682.400,00	\$15.682.400,00
Venta de Bienes de Uso	\$640.204,95	\$640.204,95
Valor total a amortizar	\$15.682.400,00	\$15.042.195,05
Valor a amortizar por año	\$3.136.480,00	\$3.008.439,01

*Fuente: Elaboración propia.*

Diferimiento de ganancias por año: \$3.136.480,00 - \$3.008.439,0= \$128.040,99.

**Tabla 10***Liquidación de Ganancias utilizando Venta y Reemplazo.*

Detalle	I	II
Resultado antes de impuestos Ga.		\$9.501.703,53
Ventas de Bienes de uso	\$640.204,95	
Amortización contable		\$3.136.480,00
Amortización impositiva	\$3.008.439,01	
Totales	\$3.648.643,96	\$12.638.183,54
Resultado impositivo		\$8.989.539,57
Alicuota de ganancias 30%		\$2.696.861,87

*Fuente: Elaboración propia.*

Actividad 8va: La octava actividad a realizar es la implementación de la planificación efectuada y llevar un control sobre las actividades a desarrollar, verificando a su vez, el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

**Tabla 11***Planificación y control planificación fiscal.*

Actividad	Beneficio Asociado	Porcentaje Realización	Responsable
Instalación Sistema Contable	Generación Informes de Contables	100%	Contador
Inscripción MyPyMe	Reducción Contribuciones	50%	Contador
Inscripción MyPyMe	Diferimiento IVA 90 Días	50%	Contador
Inscripción MyPyMe	Eliminar el impuesto a la ganancia	50%	Contador
Capacitación al personal	Ahorro Fiscal	30%	Contador
Opción por venta y reemplazo	Lograr un diferimiento en Imp. Ga.	80%	Contador

*Fuente: Elaboración propia.*

**Tabla 12***Propuesta de Medición y evaluación:*

Actividades a Controlar	Objetivos a Lograr	Metas Propuestas	Medidas de Evaluación	Acciones a Implementar
Instalación de Sistema Contable	Confección eficaz y eficiente de información contable	Sistema instalado al 100% e Información Confiable	Se Logra	Continuar con medida implementada
			No Se Logra	Instruir al personal administrativo
Diagramar Calendario Fiscal	Evitar multas por presentación fuera de termino y pago de intereses	Reducir intereses y multas al 80%	Mayor al 80%	Continuar con lo diagramado
			Menor al 80%	Revisar periódicamente el calendario fiscal.
Inscripción y obtención de Certificado MyPyme	Obtención de Alícuota de 18% para contribuciones patronales	Reducir cargas patronales al 18%	Se reduce a 18%	Continuar con medida implementada
			No se Reduce	Revisar documentación presentada
Inscripción y obtención de Certificado MyPyme	Diferir cargas impositivas de IVA eligiendo la opción de pago a 90 días	Diferir IVA a Pagar	Se Difiere 90 días	Continuar con medida implementada
			No se Difiere	Revisar pagos realizados y DDJJ
Solicitud de Autorización para opción de Venta y Remplazo	Diferir el Impuesto a las Ganancias por la venta y remplazo de bienes de uso.	El 80% de las adquisiciones de Bs de uso	Mayor al 80%	Continuar con medida implementada
			Menor al 80%	Controlar el otorgamiento del permiso por AFIP

*Fuente: Elaboración propia.*



## Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión del presente trabajo final de grado se pone en evidencia que la correcta planificación fiscal es una herramienta fundamental y determinante para organizar el pago las obligaciones tributarias y la obtención de beneficios a través de la aplicación de las normas tributarias vigentes. Su adecuada implementación logra optimizar costos impositivos, a través de la disminución o diferimiento del pago de los tributos a lo largo del tiempo. Un mayor ahorro en términos económicos, va a permitir utilizar esos recursos para otros gastos propios de la empresa, preservarlos como reservas o aplicarlos a inversiones que a su vez, potencien la rentabilidad..

Los antecedentes anteriormente detallados indican que aplicar una adecuada planificación tributaria en empresas de la misma índole, producirá una notable disminución de costos y aumentos en la rentabilidad cumpliendo lo establecido por las normas legales.

El uso de herramientas como son la inscripción de la sociedad en el Régimen MiPyME permite a la empresa obtener una alícuota reducida de contribuciones patronales de Seguridad Social, prorrogas para medidas cautelares, exención del impuesto al retiro en efectivo para micro y pequeñas empresas, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo, pago diferido de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta entre otros beneficios. Además, al optar por la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes inmuebles, se imputan las ganancias provenientes de la venta del bien al costo de adquisición del nuevo bien con lo cual la amortización se practica sobre un costo reducido.

Aplicando todas estas herramientas se logra reducir costos fiscales y evitar su traslado al precio de mercaderías para reventa, ya que, los impuestos son un factor importante a la hora de determinar la formación del precio del producto, por lo que Redolfi SRL tendrá una ventaja sobre sus competidores.

Para cumplir con los objetivos propuestos se recomienda que la empresa controle de manera detallada cada uno de los procesos contables y administrativos para evitar errores y así poder brindar información correcta para la toma de decisiones. Además, se recomienda la capacitación del personal administrativo por medio del Consejo profesional de Ciencias Económicas, el cual brindará las herramientas

necesarias para mantener actualizado el sistema de gestión con la carga de datos y documentos respectivos de la empresa para que la información que llegue al contador sea útil para su labor.

Para finalizar, se recomienda revisar el sistema de costeo de las unidades vendidas para maximizar ganancias e incorporar distintos departamentos como son: 1.-Marketing, para que se encargue de las campañas publicitarias y genere aumento de las ventas, 2.- Recursos Humanos para que se encargue de la selección y administración del personal y 3.- Seguridad e Higiene para una correcta inducción y así obtener mano de obra calificada dentro de la sociedad.

## Referencias

AFIP. (08 de Abril de 2021). *Facilidades para regularizar el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de Afip.gob.ar: <https://www.afip.gob.ar/noticias/20210408-facilidades-para-regularizar-el-Impuesto-a-las-Ganancias-y-BP.asp>

AFIP. (07 de Junio de 2021). *REPRO II*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de afip.gob.ar: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=231>

ANSES. (Agosto de 2021). *Tarjeta Alimentar*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de anses.gob.ar: <https://www.anses.gob.ar/tramite/tarjeta-alimentar>

Banco Mundial. (05 de Abril de 2021). *Argentina: panorama general*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de bancomundial.org: <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

CAME. (20 de Octubre de 2020). *¿Por qué una Pyme tiene que apoyar el desarrollo sostenible?* Recuperado el 01 de Septiembre de 2021, de Redcame.org.ar: <http://www.redcame.org.ar/novedades/10122/por-que-una-pyme-tiene-que-apoyar-el-desarrollo-sostenible>

De Goñi, H. (04 de Abril de 2021). *Empresarios sienten que el Gobierno quiere que operen con rentabilidad cero*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2021, de cronista.com: <https://www.cronista.com/columnistas/empresarios-sienten-que-el-gobierno-quiere-que-operen-con-rentabilidad-cero/>

Errepar. (20 de Octubre de 2020). *Implementación del Régimen de Información de Planificaciones Fiscales*. Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de Blog Errepar: <https://blog.errepar.com/regimen-informacion-planificaciones-fiscales/>

Gallo, M., & Rivadero, J. (20 de Agosto de 2016). *Propuestas de mejora para el desarrollo competitivo de las pymes radicadas en la ciudad de Arroyito a través del análisis de las dimensiones financiera, tributaria y estratégica*. Recuperado el 29 de Agosto de 2021, de Repositorio Digital Universitario UDN: <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/1169>

Garizabal, L. (21 de Abril de 2019). *Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes*. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de Revista Espacios: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

INDEC. (Segundo Semestre de 2020). *Incidencia de la pobreza y la indigencia*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de INDEC:

[https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)

INDEC. (31 de Julio de 2021). *Informes técnicos / Vol. 5, n° 146*. Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de Ministerio de Economía:

[https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_08\\_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)

Informe Anual de Ecommerce. (10 de Febrero de 2021). *e-Commerce: la Argentina facturó \$89,2 diarios y fue el país en el que más creció la venta online en 2020*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de IProUp.com:

<https://www.iproup.com/economia-digital/20458-la-argentina-lider-en-el-crecimiento-del-e-commerce-en-2020>

Lenardón, F. (Marzo de 2015). *Planificación Fiscal*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2021, de [http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)

Luzzi, V. C. (26 de Abril de 2021). *La Planificación Tributaria ¿Un derecho del contribuyente o un recorte al capital social?* Recuperado el 29 de Agosto de 2021, de Rep Hip UNR: <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/21197>

Ministerio de Trabajo, empleo y Seg. Social. (28 de Junio de 2021). *El Gobierno oficializó la prórroga de la prohibición de despidos hasta el próximo 31 de diciembre*. Recuperado el 05 de Septiembre de 2021, de Argentina.gob.ar:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-oficializo-la-prorroga-de-la-prohibicion-de-despidos-hasta-el-proximo-31-de>

Ochoa León. (Junio de 2014). *Elusión o evasión fiscal*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2021, de DialNet:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5063717>

Vega-Quispe, R. S.-U.-C. (29 de Junio de 2020). *Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C*. Recuperado el 29 de Agosto de 2021, de Revista Ágora:

<https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113>